



# **HONESTIDAD**

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

## **Informe de Resultados y Cierre de Auditoría**

**Secretaría de Cultura «SC»**  
"sustituye en su ámbito de competencia, en todas sus obligaciones y asume los compromisos adquiridos por el Instituto Estatal de la Cultura «IEC»"

**Instituto Estatal de la Cultura «IEC»**  
**Proyecto «QC0021 Vientos Musicales»**

**Referencia: OIC-IEC/IEC/001/2024**

**Período: Enero a diciembre de 2023**

**Octubre de 2024**

**Índice.**

No.	Concepto	Página
I.	<b>Antecedentes.</b>	<b>3</b>
II.	<b>Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.</b>	
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	<b>Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.</b>	<b>14</b>
IV.	<b>Resumen general de auditoría</b>	<b>15</b>

**Nota:** El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **15** hojas.

## I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Honestidad, otrora Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de la auditoría de desempeño, practicada al Instituto Estatal de la Cultura, sustituido por la Secretaría de Cultura en su ámbito de competencia.

## II.- Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.

### II.1 Objetivo.

Verificar el control interno y el cumplimiento del proyecto QC0021 «Vientos Musicales» con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

### II.2 Período.

La auditoría se realizó por el período de enero a diciembre de 2023.

### II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2023 generado del sistema SAP S/4 HANA, el importe autorizado fue de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.), y el presupuesto se realizó de acuerdo a lo siguiente:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
"QC0021 Vientos Musicales"	\$13,000,000.00	\$13,000,000.00	\$12,757,695.65	\$242,304.35

Con relación al monto ejercido por \$12,757,695.65 (Doce millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y cinco pesos 65/100 M.N.), el auditado fue por un importe de \$4,057,254.42 (Cuatro millones cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 42/100 M.N.) que representa el 31.80% del importe ejercido, en las partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

Partida Presupuestal	Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 703,000.00	\$ 408,000.00	31.80%
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	11,679,143.64	3,516,867.32	
3611	Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	84,934.26	40,119.10	
3612	Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	53,765.80	30,160.00	
3850	Gastos de representación	151,958.39	62,108.00	
	Otras partidas	84,893.56	0.00	
<b>Total</b>		<b>\$12,757,695.65</b>	<b>\$4,057,254.42</b>	

#### II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «QC0021 Vientos musicales», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar del otrora Instituto Estatal de la Cultura y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a las siguientes leyes vigentes en el período auditado:

- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios.
  - Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2023.
  - Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Cultura.
  - Reglas de Operación del Programa Vientos musicales para el ejercicio fiscal de 2023.
  - Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2023.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: (Participación de la población en actividades artísticas y culturales) Talentos artísticos formados y promovidos, junto con la descripción general del proyecto «QC0021 Vientos Musicales», conforme a lo siguiente:

<b>Denominación del proyecto:</b>	«QC0021 Vientos Musicales»
<b>Objetivo general:</b>	Contribuir al mejoramiento y transformación de la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la formación musical, desde un modelo pedagógico, comunitario y grupal, fomentando la interacción, los valores cívicos, la cohesión familiar y la identidad social.
<b>Descripción del proyecto:</b>	El actual programa -Vientos Musicales- contribuye a la transformación de la vida cotidiana de más de 1,600 niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través del aprendizaje de la música, proporcionando a estos alumnos una herramienta de desarrollo personal y profesional que constituya una alternativa de vida. El otrora Instituto Estatal de la Cultura apoya la capacitación del alumnado en 30 agrupaciones musicales distribuidas en diversos municipios del estado de Guanajuato, en dónde reciben una formación musical en 8 bandas sinfónicas, 8 orquestas sinfónicas, 1 camerata municipal y 10 ensambles corales, 1 ensamble de directores-instructores, 1 ensamble juvenil de alto rendimiento y 1 camerata femenil regional, de igual forma, para desarrollar las competencias de integración social a través de la practica musical entre los alumnos del sistema se realizaron una serie de presentaciones. Los ensambles municipales se dividen en 8 orquestas sinfónicas en los municipios de: Acámbaro, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Purísima del Rincón, San José Iturbide y Uriangato, 8 Bandas Sinfónicas en los municipios de: Abasolo, Salamanca, Valle de Santiago, Salvatierra, Moroleón, Jerécuaro, San Luis de la Paz y Juventino Rosas, 10 Ensambls Corales en los municipios de Apaseo el Grande, Comonfort, Cuerámara, Doctor Mora, Manuel Doblado, Salamanca, San Felipe, Santiago Maravatío, Tarandacuao y Tierra Blanca y 1 Camerata municipal en Tarimoro..

<b>Recurso:</b>	Estatal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023.
<b>Alineación al programa de gobierno 2018-2024</b>	Educación a la Calidad.
<b>Programa Presupuestario</b>	E003-Actividades Artísticas y Culturales.
<b>Componente:</b>	E003.C05 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados.

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).
- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «QC0021 Vientos Musicales», incluye las siguientes metas por el período 2023:

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato	Monto modificado SED
1	Capacitación a alumnado en el método multinivel en bandas, orquestas sinfónicas y cameratas mediante el aprendizaje y desarrollo musical	1,166	\$13,000,000.00	\$8,900,000.00
2	Capacitación especializada a personas instructoras y alumnado de alto rendimiento, a través de la enseñanza por competencias.	580		\$1,797,000.00
3	Conciertos sinfónicos y de ensambles corales en los municipios del estado.	60		\$453,000.00
4	Capacitación a alumnado en ensambles corales bajo el método multinivel.	594		\$1,850,000.00

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
  2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
  3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
  4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
  5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
  6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
  7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
  8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proyecto, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Se verificó el reintegro del remanente del Proyecto QC0021 “Vientos Musicales”, realizado ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) con el siguiente soporte documental: Oficio de reintegro número DA 014/2024 con firma electrónica del 17 de enero de 2024; recibo oficial del reintegro del remanente estatal 2023 ante la SFIA de fecha 17 de enero de 2024; y la Cédula de Registro del Remanente Estatal de 2023.
- ✓ Del seguimiento en el «SED», se analizaron los aspectos siguientes:
- El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
  - El rubro de metas a diciembre de 2023:



- El estatus de cada meta.
  - El apartado de cronograma (meta - actividad).
  - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
  - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.
- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto «QC0021 Vientos musicales», se encuentra alineada conforme a la normativa; siendo ésta, la Dirección de Formación e Investigación del Instituto Estatal de la Cultura.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «QC0021 Vientos Musicales», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2023.

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Capacitación a alumnado en el método multinivel en bandas, orquestas sinfónicas y cameratas mediante el aprendizaje y desarrollo musical	Alumnos capacitados	1,166	1,212
2	Capacitación especializada a personas instructoras y alumnado de alto rendimiento, a través de la enseñanza por competencias	Personas capacitadas	580	575
3	Conciertos sinfónicos y de ensambles corales en los municipios del estado	Conciertos Realizados	60	69
4	Capacitación a alumnado en ensambles corales bajo el método multinivel	Alumnos capacitados	594	742

- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del «QC0021 Vientos Musicales» por el período de enero a diciembre de 2023, emitido del sistema SAP S/4 HANA, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.

- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de 164 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los 50 proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.
- ✓ Se verificó que los 50 proveedores de bienes y/o servicios se encontraran inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
- ✓ Se verificaron de manera selectiva 13 pólizas de gastos realizados correspondientes a la partida «3250 Arrendamiento de equipo de transporte», en cantidad de \$408,000.00, para el traslado de alumnas y alumnos de la Orquesta Sinfónica Juvenil Vientos Musicales en varias unidades vehiculares, a los ensayos o conciertos de los diferentes municipios del estado, al Centro de las Artes, y al Teatro Juárez; verificando la documentación de las respectivas pólizas, consistente en solicitud de liberación de recursos, solicitud de pago por transferencia bancaria, Transferencia electrónica de fondos, reporte de documento contable, comprobantes fiscales (facturas) y los contratos respectivos.
- ✓ De la partida «3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales», se verificó que los servicios contratados correspondieran a los siguientes servicios solicitados: Coordinación de Banda Sinfónica y supervisión en conciertos; Capacitación en técnicas musicales pedagógicas y ensambles musicales; Auxiliar operativo en actividades de acervo y recursos escolares para el programa de Vientos Musicales; Capacitación en la formación musical de Percusiones; Capacitación en la formación musical de Clarinete; Capacitación en la formación musical de Sax; Capacitación en la formación musical de Flauta; Capacitación en dirección y formación vocal; Taller en el Centro de las Artes y presentación Artística en el 51 Festival Cervantino; corroborando además que dichos servicios contratados se realizaran en los municipios de:

Salamanca, León, Irapuato, San Luis de la Paz, Juventino Rosas, Uriangato, Purísima del Rincón, Abasolo, Salvatierra, Valle de Santiago, Jerécuaro, Moroleón, Guanajuato, Jaral del Progreso, Cortazar, Acámbaro, y Tierra Blanca; y que contaran con la documentación comprobatoria de la solicitud de liberación de recursos, solicitud de pago, transferencia electrónica bancaria, reporte de documento contable y comprobante fiscal.

- ✓ Se revisaron 68 contratos de prestaciones de servicios profesionales; verificando que contaran: Con la validación de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; que los prestadores de servicios estuvieran inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; que contaran con los documentos contables de registro del gasto, las solicitudes de pago a terceras personas, las transferencias bancarias realizadas y los comprobantes fiscales.
- ✓ Se verificó que se diera cumplimiento al objetivo general del programa, conforme a lo establecido en las Reglas de operación del programa E003. C05.QC0021 Vientos Musicales para el ejercicio fiscal de 2023, que consiste en contribuir al mejoramiento y transformación de la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la formación musical, desde un modelo pedagógico, comunitario y grupal, fomentando la interacción, los valores cívicos, la cohesión familiar y la identidad social.
- ✓ Se revisó que se cumplieran los objetivos específicos del programa, consistentes en: I.- Formar musicalmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la capacitación de Bandas y Orquestas Sinfónicas; II.- Formar musicalmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de Ensamblés Corales; III.- Capacitar en temas especializados a directores instructores del Programa Vientos Musicales en procesos pedagógicos y comunitarios y alumnos de alto rendimiento; y IV.- Movilidad para conciertos de música sinfónica y ensambles corales en los municipios del Estado."
- ✓ Se revisaron las contrataciones de personas para el cumplimiento de los objetivos indicados previamente, corroborando que se contrataran personas coordinadoras de formación, personas responsables de la instrucción pedagógica y operación de las actividades propias del programa; y que las personas instructoras contratadas para llevar a cabo la capacitación mencionada cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 14

fracción III, de las "Reglas de operación del programa E003. C05.QC0021 Vientos Musicales para el ejercicio fiscal de 2023".

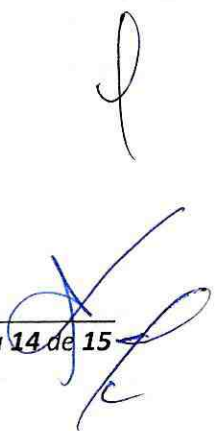
- ✓ De la partida "3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales", se revisó el contrato número IEC/DG/CCS/331/2023, en cantidad de \$40,119.10, así como la respectiva autorización por parte de la Coordinación General de Comunicación Social, solicitud de liberación de recursos, documento contable, factura y transferencia electrónica bancaria. La difusión consistió en:
  - Difusión de Conciertos Navideños en la estación de radio FM/XHSD (León) con un total de 61 spots.
  - Difusión de Conciertos Navideños en la estación de radio FM/XHNC (Celaya) con un total de 60 spots.
  
- ✓ De la partida "3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales", se revisó el contrato número IEC/DG/CCS/268/2023, en cantidad de \$30,160.00; la respectiva autorización por parte de la Coordinación General de Comunicación Social; la solicitud de liberación de recursos; el documento contable; factura y transferencia electrónica bancaria. La difusión consistió en:
  - Impresión, montaje y desmontaje de 52 lonas en medida de 0.80 cms x 1.80 cms. Montadas sobre bastidor de madera para eventos de "Concierto de Vientos Musicales".
  - De los municipios de; Salvatierra, San Luis de la Paz, Valle de Santiago, Salamanca, Moroleón, Jerécuaro, Juventino Rosas, Abasolo, Irapuato, Purísima del Rincón, Uriangato, León, Acámbaro, Cortázar, San José Iturbide, Jaral del Progreso, Tarimoro, Tierra Blanca, Cuerámaro, Ciudad Manuel Doblado, Apaseo el Grande, San Felipe, Santiago Maravatío, Tarandacua, Doctor Mora y Comonfort.
  
- ✓ De la partida «3850 Gastos de representación» se verificó la documentación de manera selectiva de 2 pólizas, en cantidad de \$62,108.00, revisando que tuviera integrada la solicitud de liberación de recursos; la solicitud de pago por transferencia bancaria; la Transferencia electrónica de fondos, reporte de documento contable, factura y los contratos DFI-VM-071-2023 y DFI-VM-148-2023 respectivamente, que consisten en:

- DFI-VM-071-2023; Servicio de alimentos para brindis en las audiciones para la convocatoria de ensamble de alto rendimiento de la Orquesta Juvenil.
  - DFI-VM-148-2023; Servicio de alimentos otorgado en el encuentro de coros el día 2 de septiembre de 2023 en el centro de las Artes de Guanajuato en la ciudad de Salamanca, Gto.
- ✓ Se revisaron 343 expedientes de los beneficiarios seleccionados (alumnos), que se capacitaron conforme a lo establecido por el artículo 3 fracción III de las "Reglas de Operación del programa "E003.C05. QC0021 Vientos Musicales, para el ejercicio fiscal de 2023", en las siguientes capacitaciones: Capacitación en la formación musical de Percusiones; Capacitación en la formación musical de Clarinete; Capacitación en la formación musical de Sax; Capacitación en la formación musical de Flauta; y Capacitación en dirección y formación vocal.
- ✓ Se verificó que los 343 expedientes de beneficiarios tuvieran integrados los documentos que acreditan los requisitos de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 fracciones I y II de las "Reglas de Operación del Programa E003. C05.QC0021 Vientos Musicales para el ejercicio fiscal de 2023", siguientes:
- Clave Única de Registro de Población (CURP),
  - Acta de nacimiento,
  - Comprobante de domicilio,
  - Cédula de inscripción,
  - Estudio socioeconómico,
  - Resguardo de instrumento,
  - Carta responsiva padre-madre-tutor,
  - Constancia de encontrarse inscrita en el Sistema Educativo Nacional o equivalente al momento de la solicitud,
  - Carta consentimiento de participación en eventos,
  - copia simple de identificación oficial vigente (INE o IFE) del padre, madre o persona tutora.

**III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.**

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0



#### IV. Resumen general de auditoría.

**Organismo:** Instituto Estatal de la Cultura «IEC», sustituido por la Secretaría de Cultura «SC», en su ámbito de competencia.

**Proyecto:** «QC0021 Vientos Musicales».

---

Como resultado de la auditoría practicada al Instituto Estatal de la Cultura del Proyecto QC0021 «Vientos Musicales», por el período de enero a diciembre de 2023, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Cultura, que sustituye en su ámbito de competencia, en todas sus obligaciones y asume los compromisos adquiridos por el Instituto Estatal de la Cultura; a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.